

SANTA CRUZ, 14 de Enero de 2020

VISTOS :

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud del Departamento de Cultura Municipal Santa Cruz por la realización de las actividades de Verano 2020, dentro de las cuales se realizarán el Sexto Festival de Teatro Callejero "La Santa Comedia", "Noches de Verano, Santa Cruz 2020" y

DECRETO :

EXENTO N° 0163 /

1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito vehicular en calle Plaza de Armas (costado Club Social), entre calle Nicolás Palacios y Díaz Besoain para la realización de la actividad:

- Sexto Festival de Teatro Callejero Santa Cruz 2020 "La Santa Comedia", los siguientes días:
 - ✓ Sábado 18 desde las 08:00 horas y hasta 00:00 horas de domingo 19 de enero 2020
 - ✓ Sábado 08 desde las 08:00 horas y hasta 00:00 horas de domingo 09 de febrero 2020
 - ✓ Sábado 22 desde las 08:00 horas y hasta domingo 23 de febrero 2020
- "Noches de Verano, Santa Cruz 2020", a partir de las 08:00 hrs. del día miércoles 12 de febrero hasta la finalización total de la actividad el día lunes 17 de febrero del presente año.

2.- **PROHIBESE**, a contar de la fecha y hora señalada, hasta la finalización total de la actividad, el tránsito y estacionamiento de todo tipo de vehículos en el perímetro antes mencionado.

3.- La organización del evento, implementará las barreras y las señalizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el manual de señalizaciones de tránsito.

4.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quien aplicará multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Departamento Cultura
- Departamento Control
- Archivo.